

0000006665

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA CON DEMANDA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 268

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 521

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: jueves, 18 de enero de 2018

1.- Fecha de Inscripción: jueves, 18 de enero de 2018 09:53

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
--------------	----------------------	----------------------------------	--------------	-----------	--------

COMPRADOR

Natural	1704633583	DALGO GAIBOR NYDIA GLADYS	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1800832246	ROSALES ALBAN JORGE HERNAN	CASADO(A)	MANABI	MANTA

VENDEDOR

Natural	1801056852	ROSALES ALBAN GLADYS MARCELA	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	------------------------------	---------------	--------	-------

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original:

NOTARIA QUINTA

Nombre del Cantón:

AMBATO

Fecha de Otorgamiento/Providencia:

viernes, 31 de mayo de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:



Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2180729000	18/01/2018 13:33:54	65182	225.00M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote 1-B ubicado en la lotización villamarina de la manzana G, con las siguientes medidas y linderos: por el FRENTE: Con siete metros con cincuenta centímetros y calle pública; ATRÁS: con siete metros con cincuenta centímetros y el lote número quince (15); por el COSTADO DERECHO: con treinta metros y el lote número 2-A de María Eugenia Rosales Albán y por el COSTADO IZQUIERDO: con treinta metros y el lote número 1-A de Graciela Eufemia Rosales Albán. El Lote número Uno guión "B" (1-B) descrito, tiene un Área total de DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO METROS CUADRADOS (225,00M2).

Dirección del Bien: ubicado en la lotización villamarina

Superficie del Bien: 225.00M2

Solvencia: Este bien tiene vigente gravamen por <COMPRAVENTA CON DEMANDA>

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA DEL 50% CON DEMANDA. Compraventa del cincuenta por ciento del lote de terreno signado con el N° Uno de la manzana G de la lotización Villamarina de la parroquia Tarqui del cantón Manta.

Se aclara que la presente inscripción se la hace con Demanda contra la vendedora inscrita de fecha 23 de noviembre del 2017 bajo el N°395.

Lote número (01), son los siguientes: FRENTE: Siete metros, con cincuenta centímetros y calle pública; POR EL PIE: Los mismos siete metros, con cincuenta centímetros y lote número quince (15); POR UN COSTADO: treinta metros y el cincuenta por ciento del lote número UNO (01) descrito, de propiedad de la Señora Graciela Eufemia Rosales Albán; y por el OTRO COSTADO: los mismos treinta metros y el cincuenta por ciento del lote número DOS (02) descrito, de propiedad de la señora María Eugenia Rosales Albán.

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

Impreso por: lucia_vinueza

Sigue

jueves, 18 de enero de 2018

Pag 1 de 2

Registro de: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Número de Inscripción: 268

Número de Repertorio: 521

Fecha de Repertorio: jueves, 18 de enero de 2018

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA CON DEMANDA

Folio Inicial: 0

Folio Final: 0

Periodo: 2018

2013-18-01-05

0000006666

DE: COMPRA-VENTA.

OTORGADO POR: GLADYS MARCELA ROSALES ALBÁN.

A FAVOR DE: INGENIERO JORGE HERNÁN ROSALES ALBÁN Y NYDIA

GLADYS DALGO GAIBOR.

CUANTIA: \$.6,750.00.USD.

COPIAS: UNA.

Adaratoria
Enero 17/018



En la ciudad de Ambato, Capital de la Provincia del Tungurahua, República del Ecuador, hoy día viernes treinta y uno de Mayo del año dos mil trece. Ante mí, DOCTOR HERNAN RODRIGO SANTAMARIA SANCHE, Notario Quinto de este cantón, comparecen: por una parte, la señora GLADYS MARCELA ROSALES ALBÁN, divorciada, Secretaria, portadora de la Cédula de Ciudadanía N°.180105685-2; y, por otra parte, el señor INGENIERO JORGE HERNÁN ROSALES ALBÁN, casado con Nydia Gladys Dalgo Gaibor, portador de la Cédula de Ciudadanía N°.180083224-6, todos mayores de edad, ecuatorianos, domiciliada en este Cantón, la primera, y el segundo en la ciudad de Quito y de paso por éste lugar, legalmente capaces y conocidos e

identificados por mí, con los documentos que me presentan de lo que doy fe; y, encontrándose presentes me solicitan que se eleve a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Compraventa de un lote de terreno, contenida en las cláusulas que a continuación se detallan: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública: por una parte, la **señorá GLADYS MARCELA ROSALES ALBÁN**, domiciliada en esta ciudad de Ambato, a quien en adelante y para efectos "de este contrato se le denominará "LA VENDEDORA," y por otra parte, el **señor INGENIERO JORGE HERNÁN ROSALES ALBÁN**, casado con **NYDIA GLADYS DALGO GAIBOR**, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante y para efectos de este contrato se les denominará "LOS COMPRADORES". Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil divorciada la primera y casados los segundos, legalmente capaces, domiciliados en la ciudad de Ambato y en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha de Quito, respectivamente. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a).- La señora Fanny Graciela Albán Vasco a su nombre y durante el matrimonio con su marido César Augusto Rosales Monge, adquirió por compra, mediante escrituras públicas que se encuentran debidamente inscritas, dos lotes de terreno ubicados en el sector urbano de la parroquia Tarqui, del Cantón Manta, provincia de Manabí, signados con los números UNO Y DOS de la Manzana "G" de la Lotización "Villamarina", lotes que forman un solo cuerpo cierto y que cada uno tiene la superficie de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados y que lo adquirió en compra al señor José Abad Saltos, mediante escritura pública celebrada el doce de mayo de mil novecientos ochenta y uno, ante el Notario^{3º} del Cantón Manta Abogado Jaime Delgado, inscrita con el número quinientos cuarenta y siete (547) en el Registro

de la Propiedad del Cantón Manta, el catorce de mayo de mil novecientos ochenta y uno. b) .- La vendedora señora Gladys Marcela Rosales Albán, es propietaria del cincuenta por ciento (superficie de doscientos veinticinco metros cuadrados) del lote de terreno número UNO (01), de la lotización "Villamarina", cuya superficie total es de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, de la Manzana "G"; lote ubicado en el sector urbano de la parroquia Tarqui, del Cantón Manta, provincia de Manabí, adquirido mediante escritura pública de Donación, que realizaron los cónyuges señores César Augusto Rosales Mongé y Fanny Graciela Albán Vasco, celebrada el primero de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, ante el Notario Segundo del Cantón Ambato, Doctor Luis Eduardo Riofrío Prado, y legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, bajo el número un mil trescientos sesenta y tres (1.363) y anotada en el Repertorio General con el número dos mil doscientos ochenta y nueve (2.289); la cabida y linderos generales del cincuenta por ciento del lote número UNO (01), son los siguientes: por el FRENTE: siete metros, con cincuenta centímetros y calle pública; por el PIE: los mismos siete metros, con cincuenta centímetros y lote número quince (15); por UN COSTADO: treinta metros y el cincuenta por ciento del lote número UNO (01) descrito, de propiedad de la señora Graciela Eufemia Rosales Albán; y por el OTRO COSTADO: los mismos treinta metros y el cincuenta por ciento del lote número DOS (02) descrito, de propiedad de la señora María Eugenia Rosales Albán. TERCERA.- COMPRAVENTA.- Por los antecedentes expuestos, la vendedora señora Gladys Marcela Rosales Albán, vende a favor de los cónyuges, señores INGENIERO JORGE HERNÁN ROSALES ALBÁN y NYDIA GLADYS DALGO GAIBOR, el cincuenta por ciento del lote de terreno signado con el número UNO(01), conforme consta en los planos de la lotización "Villamarina", del sector urbano de la



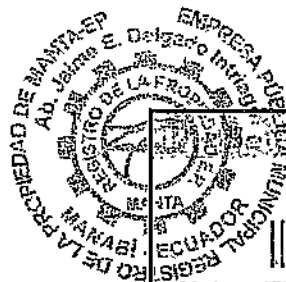
complementar las medidas y linderos ya señalados.

parroquia Tarqui, cantón Manta, provincia de Manabí. **CUARTA. PRECIO.-** El justo precio del lote de terreno que se vende en virtud de este contrato, es el de SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA DÓLARES (USD 6,750,00), monto que los cónyuges compradores han cancelado con anterioridad y en su totalidad y que la vendedora señora Gladys Marcela Rosales Albán declara tenerlo recibido a su entera satisfacción. **QUINTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** La vendedora señora Gladys Marcela Rosales Albán, transfiere a perpetuidad a favor de los cónyuges, señores INGENIERO JORGE HERNÁN ROSALES ALBÁN y NYDIA GLADYS DALGO GAIBOR, el dominio y posesión del lote de terreno singularizado en la Cláusula Segunda de esta escritura, con todos sus derechos reales, personales, usos, costumbres, entradas, salidas y más servidumbres anexas, libre de todo gravamen, conforme aparece del certificado del Registro de la Propiedad del Municipio del Cantón Manta, que se acompaña como documento habilitante, y sujetándose al saneamiento por evicción en forma legal. **SEXTA: GASTOS.-** Todos los gastos de celebración de la presente escritura pública hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad, incluido el impuesto a la plusvalía, de haberlo, serán de cuenta de los Compradores. **SÉPTIMA.- INSCRIPCIÓN.-** La vendedora señora Gladys Marcela Rosales Albán autoriza a los Compradores para que soliciten la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad del Municipio del Cantón Manta, a fin de que surta efecto la tradición del cincuenta por ciento del lote número UNO (01), conforme manda la Ley. **OCTAVA.- ACEPTACIÓN.-** Los Compradores, declaran expresamente que aceptan en todas sus partes el contenido de este contrato, por estar hecho en resguardo y seguridad de sus derechos, manifestando además que nada tienen que reclamar a la Vendedora por ningún concepto, ni actual ni posteriormente. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo necesarias para



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



H. Santamaria

DR. HERNAN SANTAMARIA S.
NOTARIO 5TO.
SUCRE 11-28 Y GUAYAQUIL
TELF: 282 718

39557



0000006668

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 39557.

INFORMACION REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 15 de marzo de 2013

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Donan a GRACIELA EUFEMIA ROSALES ALBAN DE PAZMIÑO Y GLADYS ROSALES ALBAN DE BRITO, el lote numero UNO de la manzana G de la lotizacion Villamarina de la Parroquia Tarqui del canton Manta. Con una superficie total de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados. Y tiene por el frente quince metros y calle publica. Por atras los mismos quince metros y lote de terreno numero quince .Por un costado treinta metros y calle publica.Por el otro costado los mismos treinta metros y lote numero dos, para que se dividan en iguales partes correspondiendo a cada una de las donatarias doscientos veinticinco metros cuadrados. SOLVENCIA. EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	547 14/05/1981	833
Compra Venta	Donación	1.363 21/12/1981	2.140

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA-VENTA

2 Compraventa

Inscrito el: jueves, 14 de mayo de 1981

Tomo: 1 Folio Inicial: 833 - Folio Final: 834

Número de Inscripción: 547 Número de Repertorio: 899

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de mayo de 1981

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote uno y dos de la manzana G de la Lotización Villamarina. Lote Uno tiene una superficie total de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados. Lote Dos tiene una superficie total de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados

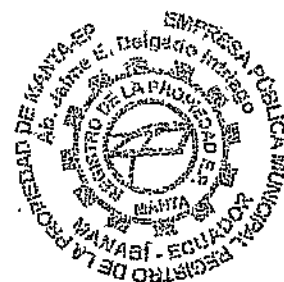
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000067205	Alban Vasco Fanny Graciela	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000067212	Abad Saltos Jose	(Ninguno)	Manta



2 / 2 **Donación**

Inscrito el: **lunes, 21 de diciembre de 1981**
 Tomo; **1** Folio Inicial: **2.140** - Folio Final: **2.141**
 Número de Inscripción: **1.363** Número de Repertorio: **2.289**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Segunda**
 Nombre del Cantón: **Ambato**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **martes, 01 de diciembre de 1981**
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



n.- Observaciones:

Tocandole a sus hijas Graciela Eufemia Rosales Alban de Paziniño y Gladys Rosales Alban de Brito el lote numero Uno de la manzana G de la Lotizacion Villmarina con una superficie de 450 metros. A sus hijas Maria Eugenia Rosales Alban de Leon y Ghilda Rosales Alban de Guerrero el lote numero dos de la manzana G de la Lotizacion Villmarina que tiene 450 m2. Al hijo Ingeniero Geologo Jorge Rosales Alban y a su hijo Marco Antonio Rosales Alban que es menor de edad y no comparece en este acto, le donan el lote de la Lotizacion MAR BALBOA signado con el numero veinte de la Manzana H Prima situado en Jaramijo. A su hijo Cesar Fernando el lote de terreno en Jaramiso Norte signado con el numero nueve de la manzana M de trescientos sesenta metros cuadrados.

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante	80-0000000067205	Alban Vasco Fanny Graciela	Casado	Manta
Donante	80-0000000067204	Rosales Monge Cesar	Casado	Manta
Donatario	80-0000000067208	Rosales Alban Cesar Fernando	(Ninguno)	Manta
Donatario	80-0000000067211	Rosales Alban Ghilda	Casado(*)	Manta
Donatario	80-0000000067213	Rosales Alban Gladys Marcela	Casado(*)	Manta
Donatario	80-0000000067206	Rosales Alban Graciela Eufemia	Casado(*)	Manta
Donatario	80-0000000067207	Rosales Alban Jorge	(Ninguno)	Manta
Donatario	80-0000000067210	Rosales Alban Maria Eugenia	Casado(*)	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: **11:11:21** del **viernes, 15 de marzo de 2013**

A petición de:

Jorge Rosales

Elaborado por:

Laura Carmen Jigua Pineda

130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intrigado
 Firma del Registrador



0000006669

DR. HERNAN SANTAMARIA S.
NOTARIO 5TO.
SUCRE #1-28 Y GUAYAQUIL
TELF: 2927718

OBSERVACION		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVAUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura publica de COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS		2-18-07-29-000	225,00	8750,00	77683	2-178312-2
5/29/2013 10:51						
VENDEDOR		ALIBALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION		CONCEPTO	VALOR	
	ROSALLES ALBAN GLADYS	LOT. VILLAMARINA MZ-G LT. # 1 B		Impuesto principal	97,50	
ABOQUIRENTE				Junta de Beneficencia de Guayaquil	20,25	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION		TOTAL A PAGAR	97,75	
1900682246	ROSALLES ALBAN JORGE HERNAN	P		VALOR PAGADO	97,75	
				SALDO	0,00	

EMISION: 5/29/2013 10:51 KLEVER MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



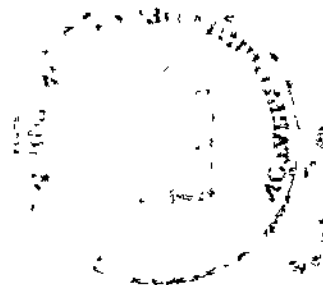
ESPACIO EN BLANCO



SECRET



ESPACIO EN BLANCO



TRACIO EN BLANCO



ESPACIO EN BLANCO

6 seis

DR. HERNAN SANTAMARIA S.
NOTARIO 5TO.
SUCRE 11-28 Y GUAYAQUIL
TEL: 2827718

0000006670



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA



Nº 103463

No. Certificación: 103463

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 29 de mayo de 2013

No. Electrónico: 13020

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-18-07-29-000

Ubicado en: LOT. VILLAMARINA MZ- G LT. # 1 B

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 225,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
	ROSALES ALBAN GLADYS

NOVO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	6750,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	6750,00

Son: SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otro patrimonio de titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector apropiado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011 para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: MARIS REYES 29/05/2013 9:18:53

ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO EN BLANCO

0000006671

(3)

DR. HERNAN SANTAMARIA S.
NOTARIO 5TO.
SUCRE 11-28 Y GUAYAQUIL
TEL.F: 2827718



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

Nº 83455



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ROSALES ALMA GLADYS.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 29 de mayo de 2013



VALIDA PARA LA CLAVE

280729000 LOT. VILLAMARINA MZ- G LT. # 1 B

Manta, veinte y nueve de mayo del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



NOTARIA QUINTA DEL CANTON NARIÑO
CALLE 100 No. 100-100
PUERTO BARRIO, NARIÑO
COLOMBIA

787000000



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO EN BLANCO

0000006672



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA



Nº 83411

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, **CERTIFICA:** Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ROSALES ALFON GLADYS.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 28 de mayo de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE
2180729000 VILLAMARINA MZ G L# 1 B
veinte y ocho de mayo del dos mil trece
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Pablo Muñoz García
TESORERO MUNICIPAL



NOTARIA DEL CANTON AMBATO
CALLE 25
SUCRE 1134
TEL. 255555

10 JUN 1991

10 JUN 1991

ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO EN BLANCO

0000006674

4

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

Nº 58657

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a ROSALES ALBAN GLADYS LOT. VILLAMARINA MZ-G LT #1 B ubicada AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA cuyo \$6750.00 SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES 00/100 DOLARES asciende a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

ENARANJO

Manta, 09 de JULIO del 20 2013



Ing. Erika Pazmiño

Dirección Financiera Municipal

430000590

430000590

430000590

430000590



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

0000006675

No.0277-1633

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de los Sres. **GRACIELA EUFEMIA ROSALES ALBAN Y GLADYS ROSALES ALBAN**, ubicado en el Lote número Uno de la Manzana G de la Lotización Villamarina, Clave Catastral No.2180716000 y No.2180729000, Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, el mismo que conforme escritura describe una superficie total de 450,00m².

MEDIDAS Y LINDEROS SEGÚN ESCRITURA: (Escritura, autorizada en diciembre 01/1981 e Inscrita en diciembre 21/1981): 450,00m².

Frente: 15,00m. - Calle Pública

Atrás: 15,00m. - Lote No.15

Por un Costado: 30,00m. - Calle Pública

Por el otro Costado: 30,00m. - Lote No.2

Área: 450,00m².

AREA INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE GRACIELA EUFEMIA ROSALES ALBAN: Lote No. 1-A: 225,00m².

Frente: 7,50m. - Calle Pública

Atrás: 7,50m. - Lote No.15

Costado Derecho: 30,00m. - Propiedad de Gladys Rosales Alban

Costado Izquierdo: 30,00m. - Calle Pública

Área: 225,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE GLADYS ROSALES ALBAN: Lote No. 1-B: 225,00m².

Frente: 7,50m. - Calle Pública

Atrás: 7,50m. - Lote No.15

Costado Derecho: 30,00m. - Lote No.2-A, Propiedad de Maria Rosales Alban

Costado Izquierdo: 30,00m. - Propiedad de Graciela Rosales Alban

Área: 225,00m².

AREA SOBRANTE: Ninguna

NOTA: La presente Subdivisión se otorga en base a las especificaciones detalladas en el Certificado de Solvencia emitido por la Registraduría de la Propiedad; y, a las claves catastrales independientes.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a Inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual no asumimos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Julio 08 del 2013

Sr. Rainiero Lora Arteaga

AREA DE CONTROL URBANO

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

MSMS

070 000 000

070 000 000

070 000 000

9 nov 02
DR. HERNAN SANTAMARIA S.
NOTARIO 5TO.
SUCRE 11-28 Y GUAYAQUIL
TELEF: 2827770

000006676

Ciudadanía: 180105685-E
ROSALBA ALBAN GLADYS MARCELA
COTOPAXI/LATAQUIZA/LA MATRIZ
08 ABRIL 1954
001-0830-00688-E
COTOPAXI/LATAQUIZA
LA MATRIZ

ECUADORIANO
DIVORCIADO
SECUNDARIA
CESAR ROSALES
GRADIELA ALBAN
AMATO
08/09/2002
08/09/2001
E400341242
SECRETARIA
0035231

Rosalba



REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2002
041
041-0082
1801056852
NUMERO DE CERTIFICADO
ROSALBA ALBAN GLADYS MARCELA
COTOPAXI
PROVINCIA
AMATO
CANTON
Jefe de la Junta

Vendido 28/9



ESPACIO EN BLANCO

NOTA: Este documento
es una copia de
un documento original
que se encuentra en
el archivo de la
Notaría.

80000000

10/10/2010
10/10/2010
10/10/2010
10/10/2010
10/10/2010
10/10/2010
10/10/2010
10/10/2010
10/10/2010
10/10/2010

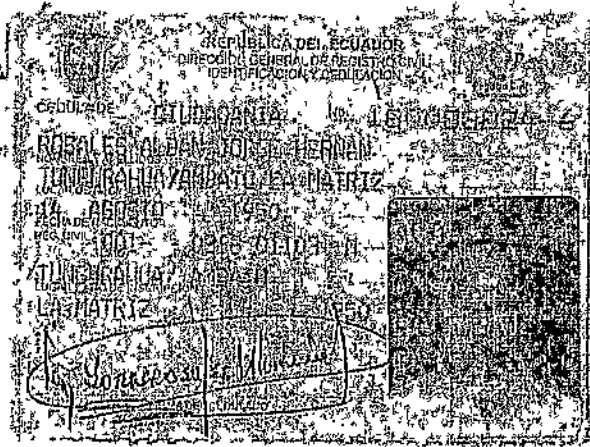
ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO EN BLANCO



0000006677

10 DIEZ
DR. HERNAN SANTAMARIA S
NOTARIO 5TO.
SUCRES 1125 GUAYAQUIL



[Handwritten signature]



ESPACIO EN BLANCO

24/04/2014 14:00:00
24/04/2014 14:00:00
24/04/2014 14:00:00

1500000000

1500000000



ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

0260303

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

0000006673

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: : ROSALES ALBAN GLADYS
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: VILLAMARINA MZ G L # 1 B
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 259965
CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE
FECHA DE PAGO: 28/05/2013 11:07:10



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: Lunes, 26 de Agosto de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

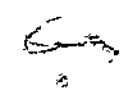
ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



17

17



17

17

17

17

17

17



3 TRES

0000006678

DR. HERNÁN SANTAMARÍA S.
NOTARIO 5TO.
 SUCRE 11-28 Y GUAYAQUIL
 TELF: 2827718

la plena validez y eficacia de esta escritura. f) Abg. KATTY A. SOLÍS
 ABOGADO.- FORO DE ABOGADOS 18-2010-204.- Hasta aquí la minuta,
 que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda
 elevada a escritura pública con toda su validez legal.- Se agregan los
 comprobantes de Alcabala y Plusvalía con recibos a la matriz.- Se indica que
 entre los comparecientes son hermanos.- Yo el Notario, para extender el
 presente instrumento, cumplí, previamente con todos los deberes legales del
 caso.- Y leída que les fue, por el Notario, íntegramente y en alta voz, esta
 escritura a las partes; aquellos lo ratifican y suscriben, conmigo en unidad de
 acto, quedando incorporada en protocolos de ésta Notaría, de todo lo que doy
 fe.-

Rosales
 GLADYS MARCELA ROSALES ALBÁN
 Ced: 1801016852

Jorge Hernán Rosales Albán
 INGENIERO JORGE HERNÁN ROSALES ALBÁN
 Ced: 1800832246

F) El Notario, Dr. Hernán Santa-

maría Sancho. *JS*

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA**
 COPIA, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



Hernán Santamaría S.
 DR. HERNÁN SANTAMARÍA S.
NOTARIO 5TO.
 SUCRE 11-28 Y GUAYAQUIL
 TELF: 2827718

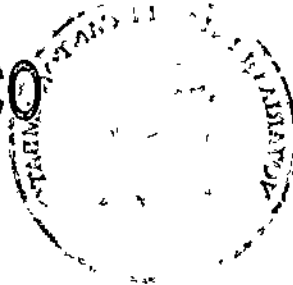
ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO EN BLANCO



000006679

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

268

Número de Repertorio:

521

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciocho de Enero de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA CON DEMANDA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 268 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1704633583	DALGO GAIBOR NYDIA GLADYS	COMPRADOR
1800832246	ROSALES ALBAN JORGE HERNAN	COMPRADOR
1801056852	ROSALES ALBAN GLADYS MARCELA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2180729000	65182	COMPRAVENTA CON DEMANDA

Observaciones:

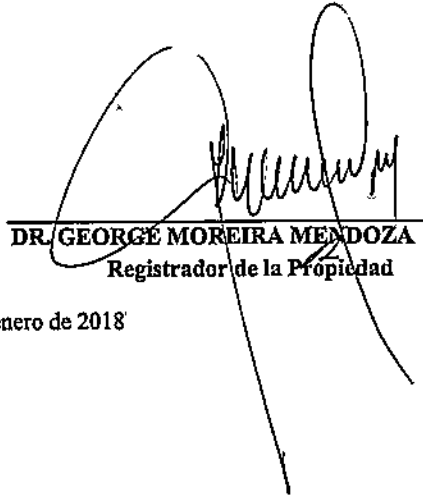
COMPRAVENTA DEL 50% CON DEMANDA.

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA CON DEMANDA

Fecha : 18-ene./2018

Usuario: lucia_vinueza


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 18 de enero de 2018

